

Cuadro
sinóptico
de las
función
de la
exposición

José
Miguel
13

Desarrollo de políticas
planes y capacidad
de gestión

La ciencia puede
identificar soluciones
para los problemas
de salud, pero es a
través de políticas
públicas (PP) se
pueden traducir en
bienestar.

- Bien público:** contar con políticas públicas saludables que se traduzcan en normas y programas.
- Acciones y estrategias:** políticas de salud pública coherentes con el contexto político y económico etc.
- Sector salud:** impulsar los programas sectoriales etc.
- Secretaría de Educación Pública:** impulsar la realización de actividad física. Incentivar la igualdad de género en la práctica del deporte. etc.
- Comisión Nacional del agua:** incentivar la provisión de agua potable en zonas vulnerables.

Salud
Pública.

Regulación y fiscalización
en salud pública.

Desde la perspectiva de la
salud pública, el derecho
debe ser considerado como
una herramienta para dar forma
impulsar y en su caso, exigir el
cumplimiento de las acciones y
políticas públicas de salud.

- Contar con un marco legislativo y de normativización para impulsar las acciones y programas de salud pública.
- Protección de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema de salud.
- Acreditación y control de la calidad de los servicios médicos.
- Protección de los consumidores en sus relaciones con los SS.
- Protección de los consumidores en sus relaciones con los servicios de salud.
- Desarrollo y fiscalización de normas dirigidas al control de los riesgos de salud ambientales.

Bien público

Función

Salud
Pública

Evaluación y promoción
del acceso equitativo
a los servicios.

Bajo esta función se busca
promover de la equidad en el
acceso efectivo de todos los
ciudadanos a los servicios
de la salud necesarios.
El concepto de equidad en
salud se define como la ausencia
de diferencias sistemáticas y
potencialmente evitables en
aspecto de salud.

- Favorecer la equidad en la distribución de la salud entre la población.
- Promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud.
- Acceso a los servicios de salud necesarios a través de proveedores públicos o privados.
- Acciones dirigidas a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública.
- Desarrollo de acciones dirigidas a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública.

Bien público